

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE 2009**

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES AL MES DE SEPTIEMBRE

(EUROS)

CAPITULO	C. INICIAL	C. ACTUAL MODIFICACIONES	% (1)	AUTORIZADO SALDO CDTO. PTO.	% (2)	DISPUERTO SALDO AUTORIZA.	% (2)	OBLIG. REC. SALDO DISPOSIC.	% (2)
1 GASTOS DE PERSONAL	6.625.913.193,00	6.655.969.537,32 30.056.344,32	0	4.886.611.975,40 1.769.357.561,92	73	4.885.982.849,95 629.125,45	73	4.879.234.901,76 6.747.948,19	73
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	4.006.198.434,00	3.977.717.895,94 - 28.480.538,06	- 1	3.649.983.794,95 327.734.100,99	92	3.555.578.203,24 94.405.591,71	89	2.613.440.093,48 942.138.109,76	66
3 GASTOS FINANCIEROS	275.147.916,00	266.507.916,00 - 8.640.000,00	- 3	202.598.680,11 63.909.235,89	76	202.598.680,11 0,00	76	202.538.680,11 60.000,00	76
4 TRANSF.CORRIENTES	5.898.007.181,00	6.153.814.717,45 255.807.536,45	4	5.268.520.967,54 885.293.749,91	86	4.989.642.306,98 278.878.660,56	81	4.171.986.240,12 817.656.066,86	68
OP. CORRIENTES	16.805.266.724,00	17.054.010.066,71 248.743.342,71	1	14.007.715.418,00 3.046.294.648,71	82	13.633.802.040,28 373.913.377,72	80	11.867.199.915,47 1.766.602.124,81	70
6 INVERSIONES REALES	1.340.712.173,00	1.293.563.479,24 - 47.148.693,76	- 4	867.464.505,34 426.098.973,90	67	795.393.274,97 72.071.230,37	61	397.706.261,16 397.687.013,81	31
7 TRANSF. CAPITAL	666.764.417,00	690.672.689,35 23.908.272,35	4	591.631.437,13 99.041.252,22	86	473.555.593,03 118.075.844,10	69	305.001.925,11 168.553.667,92	44
OP. DE CAPITAL	2.007.476.590,00	1.984.236.168,59 - 23.240.421,41	- 1	1.459.095.942,47 525.140.226,12	74	1.268.948.868,00 190.147.074,47	64	702.708.186,27 566.240.681,73	35
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.582.470,00	193.507.065,00 18.924.595,00	11	27.436.378,72 166.070.686,28	14	7.916.378,72 19.520.000,00	4	7.462.254,75 454.123,97	4
9 PASIVOS FINANCIEROS	997.270.623,00	1.001.870.623,00 4.600.000,00	0	877.836.857,21 124.033.765,79	88	877.836.857,21 0,00	88	877.836.857,21 0,00	88
OP. FINANCIERAS	1.171.853.093,00	1.195.377.688,00 23.524.595,00	2	905.273.235,93 290.104.452,07	76	885.753.235,93 19.520.000,00	74	885.299.111,96 454.123,97	74
TOTAL COMUNIDAD	19.984.596.407,00	20.233.623.923,30 249.027.516,30	1	16.372.084.596,40 3.861.539.326,90	81	15.788.504.144,21 583.580.452,19	78	13.455.207.213,70 2.333.296.930,51	66

(1) Incremento sobre Crédito Inicial

(2) Sobre Crédito Actual

(03/35.948/09)

Consejería de Educación

3729 ACUERDO de Inicio de reintegro de 20 de agosto de 2009, del Director del Área Territorial de Madrid-Capital, correspondiente a la ayuda al estudio concedida a don Cayetano Antonio Fernández Fuentes.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación, el Acuerdo de Inicio de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital. Teléfono: 917 203 374, calle Vivar, número 2, segunda planta, 28006 Madrid.

Concepto: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado y domicilio: Don Cayetano Antonio Fernández Fuentes; plaza de España, número 8, piso segundo izquierda, 06490 Puebla de la Calzada (Badajoz).

NIF: 80065512-M.

Importe: 3.049 euros.

Curso: 2008-2009.

Causa: Baja en el centro.

Madrid, a 20 de agosto de 2009.—El Director del Área Territorial de Madrid-Capital, Bonifacio Alcañiz García.

(03/35.888/09)

Consejería de Sanidad

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO SERVICIOS DE SALUD MENTAL “JOSÉ GERMAIN”

3730 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, del Gerente, por la que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación para el concurso público con pluralidad de criterios de número de expediente CAS 002/10, de título «Servicio de vigilancia y seguridad sin armas para el Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental “José Germain”».

Designar como componentes de la Mesa de Contratación del Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental “José Germain”, para la contratación del servicio de título «Servicio de vigilancia y seguridad no armadas del Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental “José Germain”», expediente CAS 002/10, como Presidente al Director de Gestión y Servicios Generales, don Fernando Ibáñez Munilla, y como suplente, el Director Médico, don Carlos González Juárez; como Vocales, la Jefe de Negociado, doña Esther Villatobas Yubero, y el responsable de Gestión Económica, don Eloy Gil Molinero; como suplentes, el Jefe de Cocina, don Luis Miguel Fernández Arévalo, y la Jefe de Negociado, doña Francisca Molina Cornejo; como Secretaria la responsable de Contratación Administrativa y Suministros, doña Loreto Rocha Herrera, y como suplente, el Jefe de Negociado, don Lorenzo Calvo Yelmo.

Leganés, a 15 de octubre de 2009.—En virtud de la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de la Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2009), el Gerente, Carlos Villoria López.

(03/35.950/09)